República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-**2020-00666-**00
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora memorial aportado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali, en la cual informan que acataron la medida cautelar decretada sobre el vehículo automotor identificado con placas **DMU-478** y de propiedad del demandado; sin embargo, en la solicitud de embargo y secuestro del vehículo no se informa en qué Municipio circula el rodante.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que informe en que Municipio circula el vehículo automotor.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
5 **JUEZ**

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7300f302f70be4921cac0b01f8787244e655875132a0a5b6ab1bc6381a0eb973
Documento generado en 04/12/2020 09:18:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica